

INFORME TÉCNICO

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN PREVIA A LA ENTRADA A CHELVA POR EL NORTE

Clave: 2747-STV

Expediente: CMAYOR/2023/03Y05/19

Clave informática: 23.CPTOPM.05.18.PP0

1.- DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Presupuesto base de licitación: 527.191,95 € IVA inc.
Procedimiento de adjudicación: abierto

2.- CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del concurso son los indicados en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos administrativos de obras por el procedimiento abierto, aprobado por Resolución del Hble. Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, al amparo de la facultad prevista en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LAS PUNTUACIONES

Para valorar la calidad técnica de cada propuesta se han analizado y puntuado los aspectos de la misma que se relacionan seguidamente, procurando el seguimiento literal de lo establecido en el P.C.A.P. para contratos administrativos de obras, por el procedimiento abierto, aprobado por Resolución del Hble. Sr. Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Los apartados a valorar son:

- A. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.**
- B. PROPUESTA ORGANIZATIVA.**
- C. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.**

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

A. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO (12,5 puntos)

La memoria deberá abordar los siguientes aspectos:

ASPECTOS ESENCIALES

- Concepción completa de la obra.
- Descripción de la metodología de trabajo, planificación y organización de la obra por fases.
- Descripción de las actividades y de los procesos constructivos propuestos.
- Análisis de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS O SECUNDARIOS

- Análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.

- Estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.
- Suministros y zonas previstas para préstamos y vertederos.
- Descripción de las pruebas para la puesta en servicio de la obra.
- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud, del anejo de Control de Calidad, del Estudio de Gestión de Residuos y del anejo de Medidas Correctoras de Impacto Ambiental.

La puntuación de cada uno de los aspectos incluidos en la memoria dependerá no solo del propio aspecto a valorar, sino de la coherencia que guarde con otros aspectos de los que dependa directa o indirectamente. Además, se valorará la detección de omisiones, errores, incoherencias o aspectos que queden insuficientemente desarrollados o confusos en el proyecto y el planteamiento de soluciones.

El procedimiento constructivo se puntuará de 0 a 5 puntos, con una ponderación de 2,5, de acuerdo con los criterios recogidos en la tabla:

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
5 puntos	<p>La concepción global de la obra demuestra un conocimiento claro del objeto de la actuación.</p> <p>La metodología de trabajo, planificación y organización propuestas se exponen de forma muy completa y detallada y está debidamente justificada. La metodología identifica los condicionantes y la problemática asociados a cada fase del proyecto, y refleja un estudio profundo del proyecto constructivo y de la actuación que se va a acometer.</p> <p>Se describen adecuadamente las distintas actividades y los procesos constructivos propuestos, se identifican las unidades de obra singulares, se analiza su problemática y se proponen soluciones. El análisis de las operaciones simples que formen parte de cada actividad demuestra un conocimiento profundo de los tajos y de los procedimientos constructivos.</p> <p>Se analizan exhaustivamente las afecciones que puedan condicionar los trabajos, y se detectan en su caso servicios o afecciones adicionales a los contemplados en el proyecto; se estima su previsión temporal y se incluyen propuestas sobre la tramitación de las reposiciones de los servicios. Se analizan adecuadamente los desvíos provisionales y las medidas de seguridad y señalización que se van a adoptar, y se recogen los trámites a realizar a estos efectos con terceros.</p> <p>La propuesta para la organización física de la obra -instalaciones auxiliares, acopios y accesos- es clara y coherente.</p> <p>La previsión de medios de transporte se ajusta a las necesidades de las distintas fases de la obra. Se detallan las plantas previstas para la producción de materiales.</p> <p>Se analizan las distintas alternativas para el suministro de materiales así como para préstamos y vertedero. Se justifica su idoneidad y se garantiza su disponibilidad.</p> <p>Se realiza una descripción adecuada de las medidas y pruebas para la puesta en servicio de la obra.</p> <p>Se presenta un análisis detallado del Estudio de Seguridad y Salud, del anejo de Control de Calidad, del Estudio de Gestión de Residuos y del anejo de Medidas Correctoras de Impacto Ambiental.</p>
4 ≤ P < 5	<p>La oferta recoge los aspectos esenciales con una calidad excelente.</p> <p>Los aspectos secundarios se recogen todos, aun con un nivel inferior al de</p>

	excelencia.
$2 \leq P < 4$	Recoge los aspectos esenciales con una calidad global considerada como adecuada, aun con un nivel inferior al de excelencia.
$0 \leq P < 2$	Recoge los aspectos esenciales con deficiencias o errores que supongan considerarlos como de calidad insuficiente.

B. PROPUESTA ORGANIZATIVA (5 puntos)

En este apartado se valorará la organización de los medios materiales (equipos y maquinaria) y personales de ejecución que se prevé aportar a cada una de las actividades de la obra, así como su adecuación a las distintas tareas a desarrollar.

En ningún caso se valorarán los propios medios de ejecución, solo su organización y adecuación a las distintas actividades previstas.

Este apartado deberá contener:

- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que realizará mediante subcontratación, con indicación en su caso de las empresas con las que se prevé subcontratar.

La propuesta organizativa se puntuará de 0 a 5 puntos, con una ponderación de 1, de acuerdo con los criterios recogidos en la tabla:

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
5 puntos	Se aporta una relación detallada de las actividades a desarrollar, asignando a cada una de ellas los medios personales y materiales necesarios para su ejecución. La correlación entre los medios asignados a cada actividad, los procesos constructivos propuestos y los plazos de ejecución es realista y está debidamente justificada. En su caso, se especifican justificadamente las unidades o partes de la obra que se pretende subcontratar, y se indican las empresas con las que se prevé subcontratar. Se aportan cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s. En su caso, se justifican las posibles ventajas derivadas de la subcontratación que puedan repercutir en la calidad de los trabajos, y/o en la reducción de los plazos.
$4 \leq P < 5$	Las ofertas presentan una propuesta de medios de ejecución adecuada y coherente, aun sin alcanzar el grado de detalle para considerarse excelente.
$2 \leq P < 4$	El nivel de detalle, precisión y justificación únicamente es suficiente.
$0 \leq P < 2$	La propuesta de medios es insuficiente, o no está bien relacionada con las obras que se van a desarrollar.

C. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA (12,5 puntos)

El programa de trabajo de las obras contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes (%) que debe ser coherente con los trabajos definidos en el proyecto.

Este apartado contendrá:

- Relación de actividades
- Análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de la actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, referidas al inicio de las actividades.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que de forma justificada se considere oportuno establecer.

La programación de la obra se puntuará de 0 a 5 puntos, con una ponderación de 2,5, de acuerdo con los criterios recogidos en la tabla:

PUNTUACIÓN	CRITERIOS
$4 \leq P \leq 5$	El Programa de Trabajo es muy detallado y coherente, tanto en lo que se refiere a la duración y solape entre fases como en lo relativo a los medios asignados y rendimientos esperados. La relación de actividades, el análisis de condicionantes, las precedencias y las duraciones estimadas de cada actividad están debida y detalladamente justificados en relación con el procedimiento constructivo propuesto y los medios de ejecución, en un enfoque realista del plazo de ejecución.
$2 \leq P < 4$	El Programa de Trabajo es coherente en cuanto a la duración y solape entre fases, así como en los medios asignados y los rendimientos esperados, si bien el análisis de los condicionantes y las duraciones presenta alguna deficiencia o incoherencia.
$0 \leq P < 2$	El Programa de Trabajos contiene incoherencias en cuanto a la duración o solape entre fases, los medios asignados o los condicionantes y duraciones o está insuficientemente descrito.

5.- RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Siguiendo los criterios indicados en al Anexo I al PCAP, se indican las valoraciones de la evaluación técnica realizada:

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓN TÉCNICA</u>
CHM	30,00

No existen valoraciones inferiores a 20 puntos que, según el Anexo I al PCAP, deberían considerarse de calidad inaceptable.

El desglose justificativo de los diversos aspectos considerados, y que han sido detallados en el presente informe, se muestra en la tabla adjunta. Una vez sumadas todas las puntuaciones, de acuerdo con el desglose descrito, se han sumado dichas puntuaciones y, en la columna PCJ, se ha reflejado la puntuación sobre 30 puntos. Se adjunta también justificación en texto.

El jefe de Sección

**MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN PREVIA A LA
ENTRADA A CHELVA POR EL NORTE
Nº EXPEDIENTE: CMAYOR/2023/03Y05/19**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

EMPRESA: CHM

A. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO (12,5 PUNTOS. SE PUNTÚA SOBRE 5 PUNTOS Y SE APLICA UN COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE 2,5)

La memoria deberá abordar los siguientes aspectos esenciales, la concepción completa de la obra, la descripción de la metodología de trabajo, planificación y organización de la obra por fases, la descripción de las actividades y de los procesos constructivos propuestos, el análisis de las operaciones simples que forman parte de cada actividad y los desvíos provisionales y reposiciones de servicios, así como otros aspectos complementarios, como el análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, los suministros y zonas previstas para préstamos y vertederos, la descripción de las pruebas para la puesta en servicio de la obra, el análisis del Estudio de Seguridad y Salud, del anejo de Control de Calidad, del Estudio de Gestión de Residuos y del anejo de Medidas Correctoras de Impacto Ambiental.

La puntuación de cada uno de los aspectos incluidos en la memoria dependerá no solo del propio aspecto a valorar, sino de la coherencia que guarde con otros aspectos de los que dependa directa o indirectamente. Además, se valorará la detección de omisiones, errores, incoherencias o aspectos que queden insuficientemente desarrollados o confusos en el proyecto y el planteamiento de soluciones, de los accesos, del drenaje, de las reposiciones... Todo ello de forma adecuada.

La concepción global de la obra demuestra un conocimiento claro del objeto de la actuación. Se detectan elementos como el drenaje, paisajísticos, etc. Se habla de problemática y soluciones.

La metodología de trabajo, planificación y organización propuestas se exponen de forma muy completa y detallada y está debidamente justificada. Se divide la obra en 3 +1 fases. La metodología identifica y explica cada una de las fases, y refleja un estudio profundo del proyecto constructivo y de la actuación que se va a acometer. Se hace un buen análisis de las fases de obra.

Se describen adecuadamente las distintas actividades y los procesos constructivos propuestos, se identifican las unidades de obra singulares, se analiza su problemática y se proponen soluciones.

El análisis de las operaciones simples que formen parte de cada actividad demuestra un conocimiento profundo de los tajos y de los procedimientos constructivos. Se habla de las demoliciones, de la reposición de servicios afectados, del movimiento de tierras, del drenaje, de los pavimentos, de la señalización, jardinería y alumbrado.

Se analizan exhaustivamente las afecciones que puedan condicionar los trabajos, y se detectan en su caso servicios o afecciones adicionales a los contemplados en el proyecto; se estima su previsión temporal y se incluyen propuestas sobre la tramitación de las reposiciones de los servicios. Se analizan adecuadamente los desvíos provisionales y las medidas de seguridad y señalización que se van a adoptar, y se recogen los trámites a realizar a estos efectos con terceros.

La propuesta para la organización física de la obra -instalaciones auxiliares, acopios y accesos- es clara y coherente.

La previsión de medios de transporte se ajusta a las necesidades de las distintas fases de la obra. Se detallan las plantas previstas para la producción de materiales. Se habla del hormigón y de las mezclas bituminosas. Todo ello de forma muy coherente y extensa.

Se analizan las distintas alternativas para el suministro de materiales, así como para préstamos y vertedero. Se justifica su idoneidad.

Se realiza una descripción adecuada de las medidas y pruebas para la puesta en servicio de la obra, con detalle. Se analizarán firmes, marcas viales, alumbrado y señalización.

Se presenta un análisis detallado del Estudio de Seguridad y Salud, del anejo de Control de Calidad, del Estudio de Gestión de Residuos y del anejo de Medidas Correctoras de Impacto Ambiental.

5 puntos x 2,5 = 12,5 puntos

B. PROPUESTA ORGANIZATIVA (5 PUNTOS. SE PUNTÚA SOBRE 5 PUNTOS Y SE APLICA UN COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE 1)

En este apartado se valorará la organización de los medios materiales (equipos y maquinaria) y personales de ejecución que se prevé aportar a cada una de las actividades de la obra, así como su adecuación a las distintas tareas a desarrollar.

En ningún caso se valorarán los propios medios de ejecución, solo su organización y adecuación a las distintas actividades previstas.

Este apartado deberá contener la asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución, la justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos y la relación de las unidades o partes de la obra que realizará mediante subcontratación, con indicación en su caso de las empresas con las que se prevé subcontratar.

Se aporta una relación de las actividades a desarrollar, asignando a cada una de ellas los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, de manera muy adecuada y exhaustiva.

La correlación entre los medios asignados a cada actividad, los procesos constructivos propuestos y los plazos de ejecución es realista y está justificada.

Se especifican justificadamente las unidades o partes de la obra que se pretende subcontratar, y se indican las empresas con las que se prevé subcontratar. Se aportan cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s. Se subcontratará el hormigón, el acero y la barandilla.

5 puntos x 1 = 5 puntos

C. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA (12,5 PUNTOS. SE PUNTÚA SOBRE 5 PUNTOS Y SE APLICA UN COEFICIENTE DE PONDERACIÓN DE 2,5)

El programa de trabajo de las obras contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes (%) que debe ser coherente con los trabajos definidos en el proyecto.

Este apartado contendrá la relación de actividades, el análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos, la red de precedencias múltiples entre actividades, la duración estimada de la actividad, el comienzo y finalización más pronta y más tardía, referidas al inicio de las actividades y la holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que de forma justificada se considere oportuno establecer.

Se analizan los condicionantes administrativos, constructivos y climatológicos.

Se aporta una relación de actividades, con una red de precedencias múltiples entre actividades, la duración estimada de cada actividad, comienzo y fin, holguras, etc.

Se plasma en un diagrama de Gantt y de Pert de precedencias.

El Programa de Trabajo es muy detallado y coherente, tanto en lo que se refiere a la duración y solape entre fases como en lo relativo a los medios asignados y rendimientos esperados.

La relación de actividades, el análisis de condicionantes, las precedencias y las duraciones estimadas de cada actividad están debida y detalladamente justificados en relación con el procedimiento constructivo propuesto y los medios de ejecución, en un enfoque realista del plazo de ejecución.

5 puntos x 2,5 = 12,5 puntos

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCIÓN PREVIA A LA ENTRADA A CHELVA POR EL NORTE

CLAVE: 2747-STV

Nº EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: CMAYOR/2023/03Y05/19

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Nº	EMPRESA	PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO (0-12,5)	PROPUESTA ORGANIZATIVA (0-5)	PROGRAMACIÓN DE LA OBRA (0-12,5)	PCI	PCJ
1	CHM	12,5	5	12,5	30	30,00